

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2635

Impreso el día 9 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2015

COMISIONES DE JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Juzgado** Federal de Primera Instancia N° 2, con asiento en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. Creación. (23-S.-2015.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el que se crea un Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, con asiento en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con competencia en materia civil, comercial, laboral, contencioso administrativo, de la seguridad social y en todas las cuestiones federales que no permanecen a cargo del Juzgado Federal N° 1; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará oportunamente el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 3 de noviembre de 2015.

Graciela M. Giannettasio. – Roberto J. Feletti. – Miguel Á. Basse. – Pablo F. J. Kosiner. – Luis M. Pastori. – María L. Alonso. – José R. Uñac. – Luis E. Bastera. – Alicia M. Ciciliani. – Luis F. J. Cigogna. – Marcos Cleri. – Diana B. Conti. – Marcelo S. D'Alessandro. – Alfredo C. Dato. – Edgardo F. Depetri. – Jose M. Díaz Bancalari. – Guillermo M. Durand Cornejo. – Eduardo A. Fabiani. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – Manuel Garrido. – Josefina V. González. – Manuel H. Juárez. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Julio C. Martínez. – Oscar Anselmo Martínez. – Diego M. Mestre. – Mario A. Metaza. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pais. – Nanci M. A.

Parrilli. – Ariel O. E. Pasini. – Adrián Pérez. – Martín A. Pérez. – Héctor P. Recalde. – Carlos G. Rubin. – Fernando A. Salino. – Federico A. Sturzenegger. – Héctor D. Tomas. – Pablo G. Tonelli.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2015.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Créase el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, con la misma competencia territorial que el actual Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca y competencia en materia civil, comercial, laboral, contencioso administrativo, de la seguridad social y en todas las cuestiones federales que no permanecen a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Catamarca.

Art. 2° – El actual Juzgado Federal de Catamarca se denominará desde la sanción de la presente “Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Catamarca” y continuará con su competencia penal, de derechos humanos, de ejecuciones fiscales y electoral.

Art. 3° – Créase una (1) fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Catamarca y una (1) Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Catamarca, ambas con una (1) secretaria.

Art. 4° – Créanse los cargos de juez de primera instancia, de fiscal de primera instancia, de defensor público oficial de primera instancia, de secretario de primera instancia y de funcionarios y personal que se detallan en los anexos I, II y III que forman parte de la presente ley.

Art. 5° – Créase una (1) Secretaría de Derechos Humanos en el ámbito del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Catamarca.

Art. 6° – Créase una (1) Secretaría de la Seguridad Social en el ámbito del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Catamarca.

Art. 7° – La Secretaría Civil y la Secretaría de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca serán transferidas con todo su personal al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Catamarca.

Art. 8° – La Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán será el tribunal de alzada y ejercerá la superintendencia de ambos juzgados federales de primera instancia de Catamarca.

Art. 9° – El Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca N° 1 remitirá al Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca N° 2 las causas que correspondan a este último de acuerdo a la competencia por razón de la materia que esta ley le asigna dentro de los 30 días de su constitución.

Art. 10. – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará a las partidas presupuestarias del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, respectivamente.

Art. 11. – La Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación, en ejercicio de las funciones que les competen, tomarán las medidas administrativas y presupuestarias conducentes a la instalación y funcionamiento del juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 12. – El Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento de la Fiscalía de Primera Instancia y de la Defensoría Pública Oficial de Primera Instancia que se crean por la presente ley.

Art. 13. – Los magistrados, funcionarios y personal que se designen para desempeñarse en los órganos que se crean por la presente, sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando se dé la condición financiera establecida en el artículo 10 de esta ley.

Art. 14. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

AMADO BOUDOU.

Juan H. Estrada.

ANEXO I

Cargos a crearse en el Poder Judicial de la Nación

Magistrados y funcionarios

Juez federal de primera instancia	1
Secretario de primera instancia	2
Subtotal	3

Personal administrativo y técnico

Prosecretario administrativo	2
Oficial mayor	2
Escribiente	2
Escribiente auxiliar	2
Subtotal	8

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio oficial (ordenanza)	1
Subtotal	1
Total general	12

ANEXO II

**Cargos a crearse
en el Ministerio Público Fiscal***Magistrados y funcionarios*

Fiscal de primera instancia	1
Secretario	1
Subtotal	2

Personal administrativo y técnico

Jefe de despacho	1
Escribiente	1
Escribiente auxiliar	1
Subtotal	3

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio oficial (ordenanza)	1
Subtotal	1
Total general	6

ANEXO III

**Cargos a crearse en el
Ministerio Público de la Defensa***Magistrados y funcionarios*

Defensor Público Oficial de primera instancia	1
Secretario	1
Subtotal	2

Personal administrativo y técnico

Jefe de despacho	1
Escribiente	1
Escribiente auxiliar	1
Subtotal	3

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio oficial (ordenanza)	1
Subtotal	1
Total general	6

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el que se crea un Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, con asiento en

la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con competencia en materia civil, comercial, laboral, contencioso administrativo, de la seguridad social y en todas las cuestiones federales que no permanecen a cargo del Juzgado Federal N° 1; y, luego de un exhaustivo análisis, aconsejan su sanción.

Graciela M. Giannettasio.